



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/49/L.27
17 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 88 g) del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS
HUMANOS (HÁBITAT II)

Argelia* y Turquía: proyecto de resolución

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos
Humanos (Hábitat II)

La Asamblea General,

Recordando su resolución 47/180, de 22 de diciembre de 1992, en que decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) del 3 al 14 de junio de 1996, y establecer un comité preparatorio y una secretaría especial para la Conferencia,

Reiterando su gratitud al Gobierno de Turquía por su ofrecimiento de ser anfitrión de la Conferencia, que se celebrará en Estambul,

Reafirmando la importancia de los principios contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ y los objetivos, bases para la

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de China.

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26/Rev.1 (vol. I y vol. I/Corr.1, vol. II, vol. III y vol. III/Corr.1)) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo I.

acción, actividades y medios de ejecución de esas actividades, enunciados en el capítulo 7 del Programa 21², titulado "Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos",

Tomando nota con interés de los progresos alcanzados hasta la fecha en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), según de indica en los informes del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre su período de sesiones de organización³ y sobre su primer período de sesiones⁴, así como en el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del Comité Preparatorio y de la secretaría especial de la Conferencia⁵,

Observando con preocupación que los recursos de que dispone actualmente la secretaría de la Conferencia, provenientes de contribuciones voluntarias y de otras fuentes, incluida la redistribución de recursos, en la mayor medida posible, del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), siguen siendo insuficientes para apoyar el proceso preparatorio de la Conferencia en la escala prevista por la Asamblea General en su resolución 47/180, particularmente en lo que se refiere a la capacidad de la secretaría de ayudar a los países en desarrollo y a los demás Estados que requieran tal asistencia en sus preparativos nacionales para la Conferencia,

1. Toma nota de los informes del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) sobre su período de sesiones de organización, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 5 de marzo de 1993³, y su primer período de sesiones sustantivo, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 11 al 22 abril de 1994⁴, y hace suyas las decisiones que figuran en dichos informes;

2. Toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la marcha de los preparativos de la Conferencia⁵;

3. Aprueba la recomendación contenida en la decisión I/1 del Comité Preparatorio de que a principios de 1996 se celebre en la Sede de las Naciones Unidas un tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, de duración relativamente breve, para finalizar los preparativos de la Conferencia⁶;

4. Celebra las recomendaciones hechas por el Comité Preparatorio en su decisión I/2 sobre los preparativos a nivel nacional, regional y mundial, sobre el proyecto de declaración de principios y compromisos y sobre el proyecto de

² Ibíd., anexo II.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/48/37).

⁴ Ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/49/37).

⁵ A/49/272.

⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/49/37), anexo I.

plan de acción mundial, que estará estructurado en torno a los dos temas principales de la Conferencia: "Vivienda adecuada para todos" y "Desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en vías de urbanización"⁶;

5. Hace suyo el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para que se dé a la Conferencia las dimensiones de una "cumbre" y reafirma su decisión de que la Conferencia debería celebrarse con una participación del más alto nivel posible⁷;

6. Recomienda que el plan de acción mundial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) tenga en cuenta los resultados en materia de asentamientos humanos de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, y por consiguiente invita a todos los órganos, organizaciones, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas a que cooperen plenamente con la secretaría de la Conferencia a tal efecto;

7. Recomienda también que en el contexto de un programa de desarrollo, que se está preparando de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 47/181, de 22 de diciembre de 1992, y 48/166, de 21 de diciembre de 1993, se preste la debida atención a la inclusión de las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos sostenibles que figuran en el capítulo 7 del Programa 21, y reafirma que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible;

8. Expresa su sincero reconocimiento a todos los Estados y organizaciones que han hecho contribuciones financieras o de otro tipo, o que han prometido hacerlas, en apoyo de los preparativos de la Conferencia, y pide al Secretario General de la Conferencia que continúe haciendo todo lo posible para obtener los recursos extrapresupuestarios necesarios para las actividades y los preparativos de la Conferencia;

9. Reitera su llamamiento a todos los gobiernos, especialmente a los gobiernos de los países desarrollados y de otros países que estén en condiciones de hacerlo, y a las instituciones financieras internacionales y regionales, a que hagan contribuciones sustantivas a los fondos de contribuciones voluntarias establecidos por la Asamblea General en su resolución 47/180 para financiar los preparativos de la Conferencia y para apoyar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados, en la Conferencia y en sus preparativos;

10. Pide que se proporcionen recursos financieros adecuados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, tanto para fortalecer la secretaría especial de la Conferencia y aumentar su eficacia, como para permitir el inicio de un proceso preparatorio cabal, especialmente a nivel de los países, que asegure el éxito de la Conferencia y su repercusión a nivel mundial;

⁷ Resolución 47/180, párr. 1.

11. Invita a todos los órganos, organizaciones, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a las demás organizaciones intergubernamentales pertinentes, a contribuir plenamente a los preparativos de la Conferencia;

12. Invita también a las organizaciones no gubernamentales interesadas, particularmente a las de los países en desarrollo, a participar en la Conferencia y en sus preparativos y a contribuir a ellos, teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en las conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente;

13. Insta a las organizaciones arriba mencionadas a que contribuyan plenamente a crear mayor conciencia a nivel mundial de los problemas y posibilidades que entrañan los asentamientos humanos como contribuyentes importantes al progreso social y al crecimiento económico y a comprometer a los dirigentes de todo el mundo a asegurar para las ciudades, pueblos y aldeas condiciones saludable, seguras, equitativas y sostenibles;

14. Pide a las comisiones regionales que incluyan en sus actividades programáticas de 1995 un tema relacionado con los preparativos de la Conferencia, con particular hincapié en los preparativos de la Conferencia en sus respectivas regiones, y que presenten un informe sobre esos preparativos a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones;

15. Insta a todos los Estados a que aseguren una amplia participación de las autoridades locales y otros grupos interesados en el proceso preparatorio a nivel nacional, regional e internacional, y a que promuevan un amplio intercambio de información y experiencias al respecto, en particular en relación con los programas de trabajo y las actividades de los comités nacionales;

16. Pide al Secretario General que establezca un grupo especial de trabajo compuesto por los jefes de las secretarías de todos los órganos y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la experiencia obtenida en conferencias anteriores pertinentes de las Naciones Unidas;

17. Insta a los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que proporcionen recursos financieros a los países en desarrollo interesados, a pedido de éstos, para la preparación de sus informes nacionales, que, cuando sea necesario, se presentarán a la Conferencia por medios audiovisuales;

18. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia, le informe en su quincuagésimo período de sesiones sobre la marcha de los preparativos de la Conferencia, incluida la aplicación de la presente resolución;

19. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)".